

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2418*

RAD: 2022-00414-00

El despacho se abstiene de acceder a lo deprecado por el apoderado actor, por cuanto en el libelo introductorio solamente se demanda o se incoa en contra de los Herederos Determinados e indeterminados de ENRIQUE BELTRAN y PERSONAS INDETERMINADAS, mas no los citados en el escrito precedente, por cuanto si bien se depreca su emplazamiento, no se accionan.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'J' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO